

Fecha 14.09.2022	Sección Política	Página CP-12
----------------------------	----------------------------	------------------------

Priva actitud patronal en la JFCA: Sindicato Minero

● A petición de la CTM, ordena nuevo recuento en la Teksid Hierro ● El gremio de Gómez Urrutia ganó el contrato colectivo en la firma de la Corte: Alzaga ● Conciliación pasó por encima del T-MEC y fallo de la Corte: Alzaga

JARED LAURELES
Y CÉSAR ARELLANO /

SIGUE COMO EN TIEMPOS DE FOX, ACUSA ASESOR LEGAL

La JFCA tiene “actitud patronal en contra de los trabajadores”: Sindicato Minero

A pedido de la CTM, la dependencia autorizó un recuento en la planta de Teksid Hierro de Coahuila

JARED LAURELES

Con gran celeridad y pese a que el Sindicato Minero logró quitarle el contrato colectivo a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) a través del mecanismo laboral del T-MEC, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) autorizó un nuevo recuento a esa central corporativa para la próxima semana, en la planta Teksid Hierro, ubicada en Frontera, Coahuila.

Oscar Alzaga, asesor jurídico de la organización gremial que encabeza el senador Napoleón Gómez Urrutia, señaló que la junta federal “sigue teniendo una actitud patronal en contra de los trabajadores” y los sindicatos independientes.

Al Sindicato Minero le tardaron cuatro años en autorizar un recuento; en cambio, ahora que los trabajadores lograron cambiar de organización, la JFCA fijó el 19 de septiembre la fecha para una nueva votación en menos de tres meses a solicitud de la CTM.

El Sindicato Minero tuvo que

acudir en junio al Mecanismo de Respuesta Rápida del T-MEC para hacer valer el recuento realizado en 2018 por el cual ganó la titularidad del CCT, lo cual finalmente reconoció Teksid en julio pasado y reinstaló a 36 obreros que fueron despedidos de manera injustificada.

El conflicto data de 2014, cuando los trabajadores hicieron un paro de labores, debido a los bajos salarios y la negativa de la empresa a pagar utilidades. Cuatro años después, la autoridad laboral fijó la fecha para el recuento de votos citado. En 2021, la Suprema Corte de Justicia ratificó un laudo que reconoció como único titular del contrato al Sindicato Minero.

Oscar Alzaga hizo notar que la JFCA admitió a trámite la solicitud de la CTM el 30 de junio, “cuando no se acataba la resolución de la SCJN y mientras estaba en marcha” el proceso de la queja laboral del T-MEC.

La junta federal, apuntó, está “actuando de manera parcial. Es

fama pública y fácil de comprobar que sigue igual que antes, como era en los gobiernos de Fox, Calderón y Peña. En definitiva, Arturo Alcalde (padre de la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social) decidió que la JFCA siguiera igual a favor de la patronal”.

“Estas organizaciones sindicales *charras*, junto con la Secretaría del Trabajo, hacen una nueva estrategia para burlarse de nosotros y de la reforma laboral a la que le están dando la vuelta, porque después de lograr que se hiciera justicia con apoyo del T-MEC, ahora en unos meses le dan a la CTM el recuento”, manifestó Imelda Jiménez, secretaria de Asuntos Políticos del Sindicato Minero.

La dirigente sindical denunció que en el padrón de trabajadores de Teksid Hierro para votar aparece Mario Dante Galindo, “que no es empleado de la planta, sino dirigente local cetemista”; en cambio, destacó, los 36 obreros reinstalados no podrán hacerlo.

